



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3081
29 de mayo de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3081a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 29 de mayo de 1992, a la 11.30 horas

Presidente: Sr. HOHENFELLNER

(Austria)

Miembros: Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Estados Unidos de América
Federación Rusa
Francia
Hungría
India
Japón
Marruecos
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Venezuela
Zimbabwe

Sr. NOTERDAEME
Sr. JESUS
Sr. LI Daoyu
Sr. POSSO SERRANO
Sr. PERKINS
Sr. VORONTSOV
Sr. MERIMEE
Sr. BUDAI
Sr. GAREKHAN
Sr. HATANO
Sr. BENJELLOUN-TOUIMI

Sir David HANNAY
Sr. ARRIA
Sr. MUMBENGEGWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.30 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION (S/23955)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema del orden del día. Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 21 de noviembre de 1991 y el 19 de mayo de 1992, que figura en el documento S/23955. Los miembros del Consejo también tienen ante sí un proyecto de resolución (S/24026) que fue preparado durante las consultas del Consejo.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Cabo Verde, China, Ecuador, Francia, Hungría, India, Japón, Marruecos, Federación Rusa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Zimbabwe.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 756 (1992).

En relación con la resolución que acabamos de aprobar sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

"Como es sabido, el Secretario General dice en el párrafo 20 de su informe sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/23955):

'A pesar de la tranquilidad que reina actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo mientras no se llegue a un acuerdo completo que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio.'

Esa declaración del Secretario General refleja la opinión del Consejo de Seguridad."

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.